

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44898 VALENCIA

EDICTO

Dña. Cristina María Valero Domenech, Letrada Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 803/2020 habiéndose dictado en fecha 19/11/20 por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Pa i Dolços Hugo Artesa, S.L. con CIF. B98680853, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Vicente Roldán Mmartínez, con domicilio profesional en calle Pascual i Genís, 5 de Valencia, teléfono 963921088, y correo electrónico concurso.paidolcos@broseta.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 TRLC.

Valencia, 26 de noviembre de 2020.- La Letrado de la Admón. de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A200059735-1